

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de octubre de 2006.

2.- Conceder a "Eulen, Sociedad Anónima" y "Flexiplan, Sociedad Anónima", licencia para instalar una actividad de oficinas administrativas y almacén de productos de limpieza, en calle Alloza, número 116.

3.- Conceder a "Inblecas, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de oficinas de uso privado, en calle La Luna, número 3-bajo.

4.- Conceder a "Accesos Web Alternativos Awa, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de oficina para explotación electrónica por cuenta de terceros, en Carretera N-340, Kilómetro 69.200.

5.- Conceder a "Jenny, Sociedad Anónima", licencia para instalar una actividad de venta al por menor de prendas de vestir, en Travesía Borriolench, s/n.

6.- Conceder a "Radio Castilla, Sociedad Anónima", licencia para instalar una actividad de tienda de electrodomésticos, en Centro Comercial La Salera C-56 y C-57.

7.- Aceptar el desistimiento solicitado por Don Armando Cirera Castells, en representación de "Grupo Massimo Dutti, Sociedad Anónima" a la solicitud de concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de venta de ropa y complementos al por menor en calle Enmedio, número 42, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

8.- Denegar la solicitud de licencia municipal para ejercer la actividad de pub, en calle Lagasca, número 28-bajo, a Don Juan José Benavent Aranda, dado que el emplazamiento del local no cumple con el punto 11.5 del artículo 85 del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a distancia que deben cumplir este tipo de locales.

9.- Conceder a "J. F. Solutions, Sociedad Limitada", licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle del Ángel esquina Avenida Tombatossals.

10.- Conceder a "Gabinet d'Arquitectura Técnica Quercus, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Jorge Juan esquina Gran Vía Tárrega Monteblanco.

11.- Conceder a Don Guillermo Badenes Paus licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Tosquella número 1 esquina calle Cisneros.

12.- Conceder a "Zepol 1923, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de dos inmuebles entre medianeras sitios en la calle Obispo Salinas número 39 y 41.

13.- Conceder a Don José Gil Cuevas licencia de obras para la habilitación del inmueble para vivienda sito en la calle Teniente Monzonis número 28 bajo.

14.- Conceder a "Promir, Sociedad Limitada" licencia de obras para modificar y cambiar huecos en la fachada del inmueble existente sito en la calle Obispo Salinas número 30 y 32.

15.- Conceder a "Servicios de Impresión de Castellón, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de una nave de uso indeterminado en la Carretera Almazora esquina calle Alcalá de Xivert.

16.- Conceder a Doña Pilar Bordas García, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Félix Breva número 54.

17.- Conceder a "Grupo Venedi II Gespromedi, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares pareadas en dos bloques en la calle Luís Sales Boli y calle Carlos Fabra Andrés.

18.- Conceder a Don Bernabé Morales Beltrán, licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para garaje aparcamiento y dos viviendas en dos plantas en alto más trasteros en bajo cubierta en la calle Tosquella número 29, 31 y 33.

19.- Rectificar el punto tercero del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2006, en relación con la adjudicación del contrato de las obras del "Proyecto de Remodelación del Jardín del Puerto" y la aprobación del gasto del contrato, en el sentido de que la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto es la 00.431.622 y no 00.421.622; subsistiendo íntegramente el resto del texto del acuerdo.

20.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en las relaciones número 33-A/2006 y 34-A/2006 de fecha 10 de octubre de 2006, por un importe total de 17.159,45 euros y 60.018,44 euros, respectivamente.

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en las Relaciones número 30-D/2006 y 31-D/2006, de fecha 10 de octubre de 2006, por un importe total de 1.422.210,37 euros y 140.660,24 euros, respectivamente.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 20-R/2006 (remanentes), de fecha 10 de octubre de 2006, por un importe total de 5.407,79 euros.

23.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, los servicios de Protocolo del Ayuntamiento de Castellón, con un tipo máximo de licitación de 19.200,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro impuesto o tasa, incluidos.

24.- Conceder excedencia voluntaria de Don Luís Serrano Blanch, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2006, debiendo permanecer en esta situación un mínimo de dos años continuados.

25.- Declarar la jubilación por edad de Don Ángel Salvador Soriano Pérez con efectos del día 18 de noviembre de 2006, en que cesará

definitivamente su relación como músico laboral fijo de la Banda Municipal, agradeciéndole los servicios prestados en este Ayuntamiento.

26.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación en procedimiento abierto, mediante concurso público de la ejecución del proyecto de talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento, durante el año 2007, con un tipo de licitación de 44.000,00 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

27.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Astrid Margarita Sampedro García contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2006 de aprobación del proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Parcial del Sector 06 SU-I.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ratificar, ante la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia, el informe favorable emitido por el técnico de la Agencia para el Fomento de Iniciativas comerciales a la implantación de una gran superficie comercial en Avenida Valencia número 132, dedicada a la venta de mobiliario proyectada por "Muebles Fibla, Sociedad Limitada".
- Aprobar el expediente de contratación, del que forma parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que mediante concurso público regirá la contratación, en procedimiento abierto, con carácter urgente, del "suministro en régimen de alquiler, sin opción de compra, y cinco montajes anuales de un stand para ferias" con un presupuesto base de 357.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle de la manzana número 1 del Plan Parcial del Sector 10-SU-I, situado entre la Cuadra Morterás y viales del Plan Parcial, presentado por la Unión Temporal de Empresas "Gumsa"- "Calviga, Sociedad Anónima".
- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que le acompaña, que han de regir la contratación, mediante tramitación urgente, por el procedimiento abierto, mediante concurso, de la prestación de los servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía de Castellón de la Plana, durante diez meses, cuyo importe asciende a 111.000 euros, Impuesto de Valor Añadido incluido.

29.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.